

## Sobre seres sintientes

El diputado Jorge Brito (Frente Amplio) presentó una indicación a la Ley de Pesca, según la cual “el Estado establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el correcto manejo de los recursos hidrobiológicos sintientes en la pesca industrial” y “deberá respetar el estado físico y mental del animal, por lo que estará estrictamente prohibido generarles estrés y dolor innecesario, tratarlos de forma cruel, o prolongar su agonía”. Los alcances de la iniciativa —y en particular sus referencias al “estado mental” de los peces— generaron reacciones irónicas y fuerte controversia. Esta creció luego de conocerse que el texto había sido propuesto en la comisión de Pesca por la presidenta de la Fundación Veg, quien en su intervención ante los diputados había llegado a afirmar que los peces “tienen pensamientos, intereses y memoria... han aprendido a jugar fútbol, a hacer trucos y utilizar herramientas”. Aunque la indicación fue rechazada, el episodio amerita algunas reflexiones.

No debe desconocerse que la sintiencia de los distintos seres vivos es una materia de interés y discusión científica. En esta línea, así como los seres que poseen un sistema nervioso central pueden “sentir” las interacciones con el entorno, sin que esté claro si ello ocurre en aquellos que no lo poseen, se discute de qué manera esto constituye la expresión de su “conciencia”. El grado de sintiencia, a su vez, depende del desarrollo evolutivo de la especie, por lo que, si se busca concluir una calificación moral a partir de ello, esta necesitaría apoyarse en mejores conocimientos científicos.

*Lejos de cualquier sutileza, la indicación replicaba las lógicas de la fallida Convención.*

Por otra parte, se tiende a atribuir mayor cuidado a los animales más cercanos y útiles a los humanos que a los más lejanos, como los insectos, lo que es un reflejo, en cierto modo, del mencionado conocimiento científico. Así, la producción de proteínas en factorías que mantienen animales en condiciones opresivas es cada vez más resistida por las nuevas generaciones, y está conduciendo al desarrollo de proteínas sintéticas para la alimentación humana. Sin embargo, el excesivo cuidado de los bovinos, al punto de que no puedan ser tocados y que su masa crezca, como ocurre en la India, tiene graves implicancias para el calentamiento global, por el aumento de la emisión de metano a la atmósfera, un gas 80 veces más dañino que el CO<sub>2</sub>.

En fin, no debe desconocerse que se enfrentan también aquí concepciones opuestas sobre cuestiones tan decisivas como el fundamento de los juicios morales o la posición del ser humano respecto de las demás especies. Lejos, sin embargo, de hacerse cargo de la profundidad y sutilezas que involucran estos debates, la indicación del diputado suponía dar anticipadamente por zanjadas cuestiones que hoy resultan muy discutibles, recordando las lógicas que marcaron la fallida Convención de 2021-2022. Esta, cabe recordar, pretendió usar un texto constitucional para imponer la sintiencia como un criterio rector en la relación con los animales y llegó a proclamar la existencia de derechos de la naturaleza. El amplio rechazo que ello recibió por parte de la ciudadanía parece no haber sido suficientemente aquilataado por algunos de los parlamentarios frenteamplistas.